

Oposición y PT anuncian impugnación de reforma

Hasta sus aliados acusan a Morena de "agandallar" pluris en Zacatecas

EL PVEM advierte "traición y madrugue", luego de que el partido guinda cambió la fórmula para designar espacios de representación proporcional; el petismo va también en contra

Por Alan Gallegos |
alan.gallegos@razon.com.mx

Los cambios a la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, que aprobó la mayoría de Morena en el Congreso local, provocó que hasta sus aliados de los partidos Verde Ecologista de México (PVEM) y del Trabajo (PT) los acusaran de "traición" y de "agandallar" los espacios legislativos, y que la oposición anunciara que promoverán una acción de inconstitucionalidad para echar abajo la reforma.

La enmienda, aprobada con 16 votos a favor (10 de Morena, tres del PVEM, dos de Nueva Alianza y uno del PRD) y 11 en contra, incluidos votos de diputados del PT, modifica la manera en que se conformará la lista de 12 legisladores de representación proporcional (pluris o plurinominales): seis serán propuestas de los partidos, como normalmente ocurría, aunque el grupo de los otros seis se integrará con los candidatos que perdieron su elección por el principio de mayoría relativa, pero que obtuvieron una alta votación.

UNA ACCIÓN de inconstitucionalidad es un juicio que se presenta ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación para revisar si una ley o norma va en contra de la Constitución.

EL DATO

Las reacciones de los aliados de Morena en contra de la reforma no tardaron en llegar, al advertir que va en contra de las minorías, como es su caso. La dirigencia nacional del PVEM anunció la expulsión de ese instituto político de sus tres diputados en la legislatura local —Lyndiana Bugarín Cortés, Fernanda Miranda Herrera y José Luis González Orozco—, quienes el domingo pasado se sumaron a la votación de la bancada morenista para aprobar el dictamen.

En la notificación, se expone que las diputadas y el diputado que integraban el grupo parlamentario del PVEM han dejado de pertenecer a esta organización política nacional y de Zacatecas. Con esa decisión, quedó además disuelta la bancada del Partido Verde en el Congreso de Zacatecas. La dirigencia argumentó que los diputados se apartaron de la línea política y de los principios de la organización.

Además, el coordinador de los diputados federales del Partido Verde, Carlos Puente Salas, acusó a su aliado Morena de cometer una "traición" al aprobarse dicha modificación legal.



ESTO SÓLO habla del autoritarismo de Morena, pero también de su ineficiencia, su ineficacia, haciendo todo mal; o sea, sólo porque tienen números para aprobar una reforma secundaria, porque es para lo que les da en Zacatecas"

CLAUDIA ANAYA

Senadora del PRI



LO QUE ACUSO es una traición a los aliados (PVEM y PT), en la cual, sabiendo la posición en la cual nuestros partidos no transitaríamos, construyen una mayoría para sacarlo así"

CARLOS PUENTE

Diputado federal del PVEM

LA FUERZA DOMINANTE

Conformación actual de la LXV Legislatura del Estado de Zacatecas (2024-2027), con una clara mayoría.



PLENO



Fuente: Congreso del Estado de Zacatecas



MAYORÍA RELATIVA



REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL (PLURINOMINALES)



Cifras en cantidad de legisladores

Ariadna Montiel respalda cambio a ley secundaria

Por Alan Gallegos |
alan.gallegos@razon.com.mx

LA DIRIGENTE nacional de Morena, Ariadna Montiel Reyes, dio su respaldo a la aprobación de los cambios a la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, los cuales modifican la manera en que se conformará la lista de 12 legisladores de representación proporcional.

En conferencia de prensa, la morenista aseguró que antes solamente había una lista de legisladores de representación, la cual era determinada por cada uno de los partidos, y ahora, tras los ajustes, una parte de los diputados de representación proporcional será de los "mejores perdedores" de candidatos por el principio de mayoría relativa.

"Es decir, yo compito por territorio, no gano, pero fui de los que mejores votos obtuve; entonces, para la asignación de diputados de representación proporcional, soy de los

primeros que me van a tomar en cuenta. Entonces, se combinan las dos cosas: tanto la lista que hacen los partidos, que es donde los de oposición siempre ponen a su cúpula, y la otra parte irá por territorio y está bien", dijo.

Actualmente, el artículo 51 de la Constitución de Zacatecas establece que la legislatura del estado se integra con 18 diputadas y diputados electos por el principio de votación de mayoría relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, y por 12 diputados electos según el principio de representación proporcional, conforme al sistema de lista plurinomial votada en una sola circunscripción electoral, conformada de acuerdo con el principio de paridad, y encabezada alternadamente entre mujeres y hombres cada periodo electivo. De estos últimos, dos deberán tener, al momento de la elección, la calidad de migrantes o binacionales, en los términos que establezca la ley.

15

Diputadas hay en la entidad y 15 legisladores hombres

Puente calificó la operación como un "domingazo" y un "madrugue", al considerar que los cambios podrían debilitar la representación de las minorías, y pidió no modificar las reglas electorales para afectar la pluralidad del Congreso.

Además, ayer se anunció que el bloque de partidos de oposición, conformado

por Acción Nacional (PAN), Movimiento Ciudadano (MC) y el Revolucionario Institucional (PRI), promoverán el recurso de acción de inconstitucionalidad en contra de la enmienda consumada el domingo pasado. A ellos se sumó el PT y señalaron que buscan que el Partido Verde pueda también suscribir la impugnación.

En conferencia de prensa, Carlos Peña Badillo, dirigente estatal del PRI y diputado local, explicó que tendrán 30 días para interponer este recurso y consideró que hubo violaciones constitucionales en el proceso de aprobación de la reforma.

En entrevista con *La Razón*, la senadora del PRI por Zacatecas, Claudia Edith Anaya Mota, explicó que la reforma electoral aprobada es inconstitucional, ya que la manera en la que se escoge a los diputados de representación proporcional se establece en la Constitución local y no en la Ley Electoral, que fue lo que se modificó y que contraviene a la máxima normativa.

"¿Qué es lo que hacen los diputados? Hacen una reforma a la ley electoral, que es una ley secundaria, la cual tiene o debe de tener lo mismo que dice la Constitución, más otras especificidades, y cambian sólo la ley secundaria, no cambian la Constitución. Entonces, lo que hicieron es inconstitucional", dijo la senadora.

La legisladora federal consideró que el debate sobre la manera en que deben distribuirse los espacios plurinominales es legítimo y necesario en una democracia; sin embargo, señaló que el problema radica en que la mayoría morenista "no tiene conocimiento del orden jerárquico de la legislación".

"Esto sólo habla del autoritarismo de Morena, pero también de su ineficiencia, su ineficacia, haciendo todo mal; o sea, sólo porque tienen números para aprobar una reforma secundaria, porque es para lo que les da en Zacatecas", señaló.

Anaya Mota mencionó que Morena carece de capacidad para construir acuerdos políticos y atribuyó el distanciamiento con sus aliados a una actitud que calificó de "soberbia".

Reclaman PRI y PVEM inconstitucionalidad de nuevas reglas para *pluris* en Zacatecas

MISAEAL ZAVALA

Las dirigencias de los partidos que votaron en contra de la reforma que modifica la representación plurinominal por el Congreso de Zacatecas, buscan una acción de inconstitucionalidad.

A solicitud de Alejandro Moreno Cárdenas, líder nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), este partido presentará una acción de inconstitucionalidad, pues afirman que el mecanismo afectará a los partidos minoritarios.

La sorpresa

El 17 de agosto, diputados morenistas de Zacatecas modificaron la asignación de curules plurinominales.

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) también indicó que buscará presentar una acción de inconstitucionalidad para que no prospere esta reforma.

El pasado 17 de agosto, la bancada de Morena en el Congreso de ese estado aprobó —en un sorpresivo periodo extraordinario— una reforma a la Ley Electoral de Zacatecas para modificar la asignación de integrantes de ese órgano por representación proporcional. ■